

	INFORMES		Tipo de Documento FORMATO
			Código 51.29.01.25
	Fecha de Elaboración 07 de Abril de 2011	Fecha Última Modificación 19 de Diciembre de 2014	Versión 02

813.03.25.01.0127.23

TÍTULO:	INFORME DE DERECHOS DE AUTOR
FECHA:	17 marzo de 2023.
ELABORÓ:	SONIA AMPARO RAMÍREZ MONTAÑA Profesional Unidad de Control Interno
OBJETO:	Informar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de derechos de autor en el uso de los software en la EAAAY
DESTINATARIO/RECIBIDO:	JAIRO BOSSUET PEREZ BARRERA Gerente
	NIXON HERDER MORA MENDOZA Director Administrativo
	EVA MARIA CONCHA Profesional Oficina de Almacén
	CESAR AUGUSTO BARRERA Profesional oficina de Sistemas

INFORME DE DERECHOS DE AUTOR

1. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar la existencia de controles internos en la Empresa de acueducto alcantarillado y aseo que apoyen el cumplimiento y/o uso de software legal conforme a las disposiciones normativas aplicables en cuanto a derechos de autor.

2. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- Constitución Política de Colombia, artículo 61, protección a la propiedad intelectual
- Circular N° 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno
- Circular N° 07 de 2005 de la DAF
- Circular N° 012 de 2007 Dirección Nacional de derechos de autor.
- Circular No. 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Directivas Presidenciales N° 01 de 1999 y N° 02 de 2002.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Verificación del cumplimiento de las normas de derechos de autor en el software y el hardware de la EAAAY, realizando revisión en la información generada por la oficina de Sistemas y la oficina de Almacén durante el periodo comprendido enero de 2022 a diciembre de 2022.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	INFORMES		Tipo de Documento FORMATO
			Código 51.29.01.25
	Fecha de Elaboración 07 de Abril de 2011	Fecha Última Modificación 19 de Diciembre de 2014	Versión 02

813.03.25.01.0127.23

4. METODOLOGIA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La unidad de control interno de la EAAAY, realizó verificación de la información aportada por la oficina de sistemas y la oficina de almacén donde se verificaron los inventarios de los equipos de cómputo, NAS y licencias, y de igual manera se realizó entrevista con los líderes de estos procesos a fin de lograr el cumplimiento del objetivo propuesto en este seguimiento

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Este seguimiento se realizó de acuerdo a la información requerida en el formulario del Departamento Nacional de Derechos de Autor en la circular 04 de 2006. Para el diligenciamiento de la información se solicitó información a la oficina de sistemas mediante comunicación interna N° 863.23, y a la oficina de Almacén mediante la comunicación No 864.23, quienes entregaron información mediante la comunicación No 940.23 y a través de correo electrónico.

La encuesta dispuesta en la página en el DNDA se diligenció y se envió en los términos exigidos y para confirmación de cumplimiento el DNDA devolvió soporte de cumplimiento al correo controlinterno@eaaay.gov.co el cual se adjunta al presente informe.

5.1. INFORMACIÓN DILIGENCIADA FORMULARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

La información diligenciada por la Oficina de Control Interno en el formulario del DNDA es la siguiente:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

RTA La EAAAY cuenta con 140 equipos entre computadoras de escritorio, 7 portátiles, 5 servidores y 1 NAS.

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

RTA: Si.

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

	INFORMES		Tipo de Documento FORMATO
			Código 51.29.01.25
	Fecha de Elaboración 07 de Abril de 2011	Fecha Última Modificación 19 de Diciembre de 2014	Versión 02

813.03.25.01.0127.23

4. **RTA: Se cuenta con un servidor de dominio, el cual permite la restricción de instalación de** cualquier software y se tiene un firewall físico, que cuenta con políticas y restricciones de acceso o descargas de software.

5. **¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?**

RTA: Se aplica el proceso de baja de bienes en desuso código No 51.21.09, donde se registran en un formato de material en desuso y luego en el Comité de bajas se toma la decisión del destino final dependiendo del bien en proceso de bajas de acuerdo a la resolución No 181.10 del 05 de abril 2010.

6. **VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INFORMACIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE DE LA EAAAY.**

Conforme a la información suministrada por la oficina de sistemas y la oficina de almacén se realizó verificación para generar las respuestas del formulario del DNDA. De esta manera se presenta lo observado dentro de la verificación de la información:

6.1. **INFORMACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES Y SERVIDORES**

La oficina de Sistemas reporta que la EAAAY tiene en funcionamiento 140 equipos, de los cuales 127 son computadores de escritorio, 7 son portátiles, 5 son servidores y un NAS.

EQUIPOS SERVIDORES Y COMPUTADORES ACTIVOS VIGENCIA 2022						
EQUIPO	GERENCIA	DIRECCION ADMINIS.Y FINANCIERA	DIRECCION COMERCIAL	DIRECCION ASEO	DIRECCION TECNICA	TOTAL
COMPUTADORES	18	34	40	11	24	127
PORTATILES	2	4			1	7
SERVIDORES		5				5
SERVIDORES NAS		1				1
TOTAL	20	44	40	11	25	140

	INFORMES		Tipo de Documento FORMATO
			Código 51.29.01.25
	Fecha de Elaboración 07 de Abril de 2011	Fecha Última Modificación 19 de Diciembre de 2014	Versión 02

813.03.25.01.0127.23

6.2. VERIFICACIÓN INFORMACIÓN DE LICENCIAS

Dentro de la verificación de las licencias para los equipos de cómputo que actualmente se encuentran en funcionamiento en la empresa, se evidenció lo siguiente:

6.2.1. LICENCIAS DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO

Se relacionaron 127 equipos de cómputo de escritorio los cuales cuentan con su correspondiente licencia de Windows, de acuerdo a la información suministrada por la oficina de sistemas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
1	COMPUTADORES SISTEMA OPERATIVO 10 HOME SINGLE	1
2	COMPUTADORES SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESIONAL	54
3	COMPUTADORES SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10	71
4	COMPUTADORES SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8	1
TOTAL		127

6.2.2. LICENCIAS DE PORTÁTILES

Los siete (7) portátiles cuentan para su funcionamiento con licencias de su sistema operativo Windows.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
1	SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESIONAL	2
2	SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10	5
TOTAL		7

	INFORMES		Tipo de Documento FORMATO
			Código 51.29.01.25
	Fecha de Elaboración 07 de Abril de 2011	Fecha Ultima Modificación 19 de Diciembre de 2014	Versión 02

813.03.25.01.0127.23

CLASE DE EQUIPOS	SISTEMAS No	ALMACEN No	DIFERENCIA N°
COMPUTADORES ESCRITORIO	127	134	-7
PORTATILES	7	8	-1
SERVIDORES	6	6	0
TOTAL	140	148	-8

La oficina de Almacén reporta dentro de su inventario 134 computadores de escritorio, 8 computadores portátiles y 6 servidores evidenciándose una diferencia con el inventario de sistemas en siete (7) computadores de escritorio, y un (1) portátil. Se verifico encontrándose que los equipos de diferencia se encuentran en proceso de baja y no se han eliminado de los inventarios de almacén ya que no se ha culminado el proceso de baja como tal.

6.2.3. LICENCIAS DE SERVIDORES

Los seis (6) servidores, tienen los siguientes sistemas operativos.

ITEM	NOMBRE EN LA RED	SERVIDOR	WINDOWS SERVER LICENCIADO	CANTIDAD TOTAL
1	FINANCIERO	IBM XSERIES_226 CON SERIAL KPHN465	WINDOWS SERVER 2003	1
2	SERVER1	IBM SYSTEM X3650 M3 - [7945AC1]- CON SERIAL KQ11F7L	WINDOWS SERVER 2008 R2 ENT	1
3	SERVIACUEDUCTO	HP PROLIANT ML370 G5 CON SERIAL USE911N4JK	WINDOWS SERVER 2008	1
4	SERVIDORERP	LENOVO 70ASA004LM CON SERIAL MJ004LV2	WINDOWS SERVER 2012	1
5	SRV-ERP	LENOVO THINKSYSTEM SR550 CON SERIAL J1010AD0	WINDOWS SERVER 2019 STANDARD	1
6	NAS-EAAAY	TS-853U CON SERIAL Q178109859	QTS SSL	1
TOTAL				6

En la verificación se identificaron mayor número de licencias en los inventarios generados por la oficina de almacén en comparación con las licencias suministradas por la oficina de sistemas.

	INFORMES		Tipo de Documento FORMATO
			Código 51.29.01.25
	Fecha de Elaboración 07 de Abril de 2011	Fecha Última Modificación 19 de Diciembre de 2014	Versión 02

813.03.25.01.0127.23

VERIFICACION No INFORMACION LICENCIAS	
DEPENDENCIA GENERADORA DE INFORMACION	No LICENCIAS
ALMACEN	270
SISTEMAS	296
DIFERENCIA	26

La oficina de Almacén reporta dentro de su inventario 270 licencias en total y la oficina de sistemas reportó en su información 296 licencias, lo que hace evidencia una diferencia entre estas dos dependencias de 29 licencias, esto debido a que estas 26 licencias se encuentran inactivas de sistemas para proceso de bajas en sistemas, pero todavía hacen parte de los inventarios de almacén.

7. POLITICA DE GESTIN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL

7.1. Objetivos y Alcance de la política en la seguridad de la información de la EAAAY

Dentro de lo verificado se evidencia que la EAAAY aplica la política de gestión de riesgos de seguridad digital, que tiene como objetivos evaluar y analizar los riesgos de seguridad digital relacionados con los activos de información, identificar las amenazas de seguridad digital asociadas a los procesos de la Empresa, identificar e implementar controles que atiendan la gestión de riesgos y facilite la toma de decisiones sobre el riesgo residual y definir el plan de tratamiento de riesgos digitales en la EAAAY.

Esta política muestra un alcance desde la definición del contexto estratégico de los riesgos de seguridad digital a los que esta expuesto la empresa dando cubrimiento a los procesos estratégicos, misionales, de soporte, de verificación y mejora concluyendo con un plan de acción de mejora para el tratamiento, monitoreo y revisión de los riesgos de seguridad digital identificados.

La aplicación de esta política ha permitido el establecimiento de lineamientos y controles que de alguna manera vienen ayudando en el mejoramiento continuo para minimizar riesgos de pérdida de información, controlar accesos no autorizados y evitar la instalación de software no autorizados.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	INFORMES		Tipo de Documento FORMATO
			Código 51.29.01.25
	Fecha de Elaboración 07 de Abril de 2011	Fecha Ultima Modificación 19 de Diciembre de 2014	Versión 02

813.03.25.01.0127.23

8. CONCLUSION

La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal en términos generarles garantiza lo relacionado a los derechos de autor en materia a los derechos de autor relacionados con el manejo y uso de software, y se recomienda mantener los controles definidos para las aplicaciones que se puedan llegar a instalar en los equipos de la empresa.

9. RECOMENDACIONES

- 9.1. Se recomienda mantener los niveles de control a las aplicaciones que se instalan a los equipos de la empresa y generar controles a las Bases de datos que se usan o diseñen en la EAAAY.
- 9.2. Se recomienda a la oficina de Sistemas y almacén realizar verificación continua de los inventarios de licencias y equipos a fin de confrontar datos y manejar una única información.
- 9.3. Se recomienda a la oficina de sistemas realizar divulgación continua de las políticas de seguridad digital al interior de la EAAAY.


SONIA AMPARO RAMÍREZ MONTAÑA
 Profesional Unidad de Control Interno

Adjunto:

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022
En un (1) folio.



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):

SONIA AMPARO RAMIREZ MONTAÑA

EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL

Yopal (Casanare)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Empresa prestadora de servicios públicos
Departamento	Casanare
Municipio	Yopal
Entidad	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL
Nit	8440007554
Nombre funcionario	SONIA AMPARO RAMIREZ MONTAÑA
Dependencia	UNIDAD CONTROL INTERNO
Cargo	PROFESIONAL UNIDAD CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	140
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva la EAAAY tiene un servidor de dominio, el cual permite la restricción de instalación de cualquier software y se tiene un firewall físico, al igual se aplica la política de gestión del riesgo de seguridad digital.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El destino final del software en la EAAAY se realiza de acuerdo a los lineamientos al procedimiento proceso de baja de bienes en desuso, se registran los formatos del material en desuso y posteriormente el comité de bajas toma la decisión del destino final dependiendo del bien en proceso de bajas de acuerdo a la resolución N° 181.10 del 05 de abril de 2010.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114 o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



MINISTERIO DEL INTERIOR



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@eaaay.gov.co
